

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L

AUTORIZA A PROFESIONALES DE LA
EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR
A JORNADA DE CAPACITACION EN
C.P.E.I.P. SANTIAGO.-

PARRAL, 24 de Abril de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1.159.-1

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Convocatoria a Capacitación Programa Liderazgo Educativo (20.03.2009) C.P.E.I.P. Stgo.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las profesionales de la educación que se individualizan, cumplen funciones directivas y técnico pedagógicas en los establecimientos educacionales Escuela G-560 "Francisco Maureira" y Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la Comuna de Parral, y fueron convocados para participar en la jornada de capacitación del programa Liderazgo Pedagógico, a realizarse en la ciudad de Santiago.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a los Profesionales de la Educación, Sra. **VILMA ORTIZ TAPIA**, R.U.T. N° **10.048.524-9**, Directora de la Escuela G- 560 "Francisco Maureira", y la Sra. **LORENA DE LOURDES SANCHEZ ROJAS**, RUT N° **9.759.799-5**, encargada de la Unidad Técnica Pedagógica del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la comuna de Parral, quienes desde el **27 al 30 de Abril de 2009**, deben asistir a la jornada de capacitación para la dupla de Directores y jefes Técnicos del Programa de Gestión y Liderazgo Pedagógico, a realizarse en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (C.P.E.I.P.) de la ciudad de Santiago-
- 2.- Las actividades que regularmente cumplen las profesionales de la educación, antes individualizadas, serán absorbidas por otros profesionales del Establecimiento, según corresponda, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARCCDB/EZM/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-